1.7.5 Filosofía del Derecho



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO



Sistema: SUAYED/Modalidad Abierta



Denominación de la Asignatura:

Filosofia del Derecho

Clave:	Carácter:	Créditos	Semest	re: Ob	eriación ligatoria ecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente
	Obligatorio	8	8°		ducción a la del Derecho	Ninguna
Campo de (Campo de Conocimiento		Moda	alidad:		Tipo:
Filosofía	del Derecho		Cı	ırso		Teórica
Horas	/Semana	Total horas por semana	Horas/S	emestre	Total Horas por Semestre	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
4	0	1 4	64	0		

Objetivo General de la Asignatura

El alumnado argumentará las posiciones de las distintas corrientes históricas y contemporáneas de pensamiento filosófico y fundamentará desde las posiciones filosóficas materia de estudio, casos o situaciones propias del ámbito de lo jurídico, real o hipotético.

Competencias Generales

Comunicación oral y escrita.

Capacidad de análisis y síntesis.

Razonamiento crítico y propositivo

Capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad

Destacar la importancia del Estado Democrático de Derecho para el mantenimiento del orden social y convivencia pacífica.

Competencias Transversales

Considerar la perspectiva de género e igualdad de oportunidades en los asuntos que sean de su conocimiento, y pugnar la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Promover, respetar, proteger, y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas

Ponderar el contenido de justicia y bien común en las normas y las resoluciones administrativas y jurisdiccionales.

Competencias Específicas

Razonar jurídicamente, capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.

Determinar la validez del contenido de las normas debido a los derechos fundamentales contenidos en la Ley Fundamental y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Competencias Jurídicas

De reflexión sobre los diferentes tipos de ideas iusfilosóficas, para organizar lógicamente las posturas adoptadas.

De argumentación en Debates de actualidad empleando de manera precisa la Filosofía del Derecho de manera oral y escrita.

De cuestionar el uso arbitrario de la fuerza y proponer acciones para su prevención, sanción y erradicación

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada asesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

	Índice Temático
Unidad 1	Marco Conceptual de la Filosofía del Derecho
Unidad 2	Análisis Filosófico y Científico del Derecho
Unidad 3	El Valor de la Justicia en la
Officad 3	Poesía y en la Literatura Griega.
Unidad 4	La Justicia en la
Ollidad +	Filosofía Griega.
Unidad 5	Ley Natural, Derecho Natural e Iusnaturalismo
Unidad 6	Positivismo Jurídico o Iuspositivismo
Unidad 7	El Realismo Jurídico
Unidad 8	Corrientes Iusfilosóficas Contemporáneas
	Filosofía del Lenguaje, la Filosofía de la
Unidad 9	Argumentación Jurídica y los Enunciados Falsables
	de la Filosofía del Derecho.
Unidad 10	Análisis Iusfilosófico de Casos Históricos y Retos
Unidad 10	Presentes y Futuros.

	Contenido Temá	tico					
	Marco Conceptual de la Filosofía del Derecho Objetivo Particular: El alumnado conocerá el concepto y objeto de la Filosofía de Derecho, así como de sus ramas, con el fin de determinar sus alcances en la definición de contenidos fundamentales del propie Derecho.						
			Hor				
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas			
1.1 Concepto de la Filosofía del Derecho.	 1.1.1 Heinrich Ahrens: Derecho Natural o Filosofia del Derecho. 1.1.2 Sergio Giorgio Del Veccio: Misión Lógica, Fenomenológica y Deontológica de la Filosofia del Derecho. 1.1.3 Rudolf Stammler: Diferencia entre Filosofia del Derecho y Jurisprudencia Técnica. 1.1.4 Gregorio Peces-Barba: Idea del Derecho Justo y Teoría Democrática de Justicia de los Derechos Humanos. 	3	0	3			

		1.2.1 Objeto Material: El
		Derecho como Ciencia
		(Teoría del Derecho) y
		como Orden Normativo e
1.0	Objete de la Filosofia	Institucional.
1.2	Objeto de la Filosofía del Derecho.	1.2.2 Objeto Formal: Prima
	del Delecho.	Ratio y Fin Teleológico.
		1.2.2.1 Teoría Crítica de la
		Experiencia Jurídica.
		1.2.2.2 Cuestionamiento de
		sus fines .
		1.3.1 Ontología Jurídica
		1.3.2 Epistemología Jurídica
1.3	Ramas de la Filosofía	1.3.3 Axiología Jurídica
	del Derecho.	1.3.4 Lógica Jurídica
		1.3.5 Hermenéutica Jurídica
		1.3.6 Dogmática Jurídica

Análisis Filosófico y Científico del Derecho

UNIDAD 2

Objetivo Particular: El alumnado esquematizará los niveles de conocimiento y discutirá la Misión de la Filosofia del Derecho, en relación con las Ciencias Jurídicas, la vida social y el Estado, así como en materia de formación de Juristas.

	<u> </u>		Horas		
	Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas
2.1	Niveles de Conocimiento aplicables a la Filosofía del Derecho.	2.1.1 Empírico, Científico, Filosófico y Teológico 2.1.2 Análisis Empírico, Científico y Filosófico del Derecho. 2.2.1 En relación con las			
2.2	Misión de la Filosofía del Derecho.	Ciencias Jurídicas. 2.2.1.1 Contenido del Derecho, Deber Ser y Justicia. 2.2.1.2 Corrientes Iusfilosóficas de Pensamiento, Conceptos, Directrices y Principios Universales. 2.2.2 En relación con la Vida Social y el Estado. 2.2.2.1 Quiénes y Cómo se crea el Derecho. 2.2.2.2 Reproducción, explicación, y sistematización de materiales normativos del Derecho vigente. 2.2.2.3 Orden Social y Reglas de la Vida Colectiva.	4	0	4

2.2.3 En r	relación con la		
form	nación de Juristas.		
2.2.3.1	Comprensión de la		
	estructura lógica de		
	figuras jurídicas:		
	norma jurídica, deber		
	jurídico, persona		
	jurídica, sanción		
	jurídica, derecho		
	subjetivo.		
2.2.3.2	Fortalecimiento del		
	Estado Democrático		
	de Derechos		
	Humanos.		
2.2.3.3	Respeto al Estado de		
	Derecho Justo y		
	Acceso Equitativo de		
	Oportunidades.		
2.2.3.4	Formación de Cultura		
	de Paz y Civilidad.		

El Valor de la Justicia en la Poesía y en la Literatura Griega o

Objetivo Particular: El alumnado Iusfilosofará sobre el valor de la Justicia en la poesía y literatura griega, y respecto de su influencia en el desarrollo de la Filosofía del mundo clásico antiguo.

	desarrono de la Filoson	Horas			
Temas	Subtemas		Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas	
3.1 La Justicia en la Griega.	Homero y la Justicia (Dicaiosine) como Virtud Cardinal (Areté). Conexión entre la Épica y el Mito. El sentido retributivo de la Justicia; destino de los hombres por las consecuencias de sus acciones basado en lo divino. Hesiodo y las Virtudes de la Vida Social. La paz como consecuencia de la Justicia. Las Hijas de Themis y Zeus: Eunomía, Diké y Eirene (Orden- Leyes, Justicia y Paz).	3	0	3	
3.2 La Justicia en la Tragedia Griega.	Esquilo: La organización armónica del todo: Coéforas, Euménides y la prefiguración del Estado de Derecho. Sófocles y de las Leyes no Escritas y de la Justicia Divina en Ayax y Antígona. Eurípides, Enfrentamiento				

Physis-Nomos, Tragedias		
Patrióticas (Suplicantes,		
Orestes, Medea, Fenicias,		
Hipólito y Hécuba).		

La Justicia en la Filosofía Griega

Objetivo Particular: El alumnado Iusfilosofará respecto del ideal de Justicia, en el pensamiento de algunos de los más representativos pensadores del helenismo griego.

·		Horas		as
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas
4.1 La Justicia en los Presocráticos-Sofistas.	 4.1.1 Anaximandro, Justicia-Igualdad como ley universal rectora del cosmos. 4.1.2 Pitágoras, Justicia como medida de igualdad y forma matemática (c2=a2+b2) armonizadora del universo. 4.1.3 Heráclito y el Logos Universal y la razón. 4.1.4 Protágoras: El hombre como medida de todas las cosas y la utilidad como finalidad de lo Justo. 4.1.5 Trasímaco, la Justicia como interés del más fuerte . 4.1.6 Hippias, la Oposición entre el Derecho Natural y el Derecho Positivo. 4.1.7 Calicles, Deformación de la idea de Derecho Natural como basado en la fuerza y su contradicción con el Derecho Positivo. 4.1.8 Los Sofistas: Crisis del orden cósmico y nacimiento de la investigación antropológica caracterizada por el escepticismo, utilitarismo, relativismo y el subjetivismo con base en el Diálogo Platónico Georgias o de la Retórica. 	12	0	12
4.2 La Justicia desde el punto de vista de Sócrates.	4.2.1 La Virtud de la Justicia en las leyes escritas y no escritas divinas, (Diálogo			

	Platónico Critón o del
	Deber).
	4.2.2 Ideas Socráticas en torno
	a la Justicia para Ius-
	Filosofar
	4.2.2.1 Alguien culpable de
	cometer injusticias, lleva una vida infeliz.
	4.2.2.2 El alma se corrompe y
	se enferma.
	4.2.2.3 Lo legal
	4.2.2.4 La multitud necesita
	leyes.
	4.2.2.5 La justicia es
	conservar la igualdad
	4.2.2.6 Conocer lo justo (la
	autognosis) y el obrar
	correctamente.
	4.2.2.7 Teoría del
	Intelectualismo Moral.
	La autognosis para
	obrar correctamente
	"Conócete a ti
	mismo".
	4.2.2.8 La supremacía de los
	valores.
	4.2.2.9 La virtud de hacer lo
	correcto, y la verdad.
	4.2.2.10 Las conductas justas llevarán a la felicidad
	y la satisfacción.
	4.3.1 Diálogo Platónico la
	República o de lo Justo.
	4.3.2 Ideas Platónicas en torno a
	la Justicia para Ius-
	Filosofar.
	4.3.2.1 El Poder debe ser
	guiado por Sabios.
	4.3.2.2 La base convencional
	y natural de la ley.
	4.3.2.3 La justicia en sí
	misma como
	fundamento del orden
4.3 La Justicia para	socio político.
Platón.	4.3.2.4 Todas las virtudes se basan en la justicia.
	4.3.2.5 La justicia se basa en
	el bien y en la
	armonía del mundo.
	4.3.2.6 La Justicia es cuando
	uno hace realmente lo
	que tiene que hacer.
	4.3.2.7 La Justicia es la
	virtud máxima, el
	perfecto ordenamiento
	de las almas.
	4.3.2.8 La razón debe
	gobernar, y es lo que

	44 4	1
	nos lleva a la justicia.	
	4.3.2.9 La educación es	
	necesaria.	
	4.3.2.10 La justicia es la	
	rectitud.	
	4.3.2.11 La justicia se basa	
	en el reparto	
	equitativo de los	
	beneficios de una	
	ciudad entre sus	
	habitantes.	
	4.3.2.12 Los gobernantes	
	deben buscar el bien	
	común.	
	4.3.2.13 La persuasión y la	
	fuerza son	
	herramientas para	
	actuar con justicia.	
	4.3.2.14 La justicia es un	
	equilibrio natural	
	social.	
	4.3.2.15 La justicia es la	
	virtud del orden.	
	4.3.2.16 La justicia en la	
	sociedad es poner a	
	cada ciudadano en	
	su lugar social,	
	según su saber y	
	papel.	
	4.4.1 Justicia Universal o	
	general (iustitia legalis sive	
	universalis) y de las	
	relaciones sociales.	
	4.4.2 Justicia Particular (iustitia	
	particularis) la suma de	
	las virtudes y el	
	intercambio de bienes, la	
	violación de las normas.	
	4.4.3 Ideas Aristotélicas en	
	torno a la Justicia para	
	Ius-Filosofar.	
	4.4.3.1 El dikaion, y los	
	procedimientos e	
4.4 La Justicia Aristotélica	instituciones.	
	4.4.3.2 Kidaiosyne, y los	
	comportamientos	
	conscientes de	
	respeto a las normas.	
	4.4.3.3 La justicia como	
	virtud social por	
	excelencia	
	4.4.3.4 Justicia Distributiva	
	(nemeti) o la	
	distribución de los	
	bienes sociales, y	
	cargos públicos.	
	4.4.3.5 La Justicia	
	Conmutativa o	
	Commutativa	

	(diorthotikon) al implicarse un daño, y la presencia de un Juez.		
4.4.3.6	El y lo injusto es el y lo que trasgrede la ley (paranomos), el codicioso (pleonektes) que atenta contra la igualdad		
4.4.3.7	Justicia es lo legal		
4.4.3.8	Justicia es respeto a		
	la igualdad, y que impide desigualdades.		

Ley Natural, Derecho Natural e Iusnaturalismo

Objetivo Particular: El alumnado comprenderá las ideas sobre la Ley Natural y el Derecho Natural que conformaron las bases del pensamiento Iusnaturalista.

				Horas			
	Temas		Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas	
5.1	El Derecho Natural Clásico Griego.	5.1.3	Derecho Natural y Derecho Legal (Ius Legitimum). Lex Aeterna, Lex Naturalis y Lex Humanum. Relación entre Derecho Natural y Derecho Positivo o Humano.				
5.2	Derecho Natural Clásico Latino: Concepción de Cicerón respecto de la Ley Natural y la Ley Humana o Civil.		Ley Natural como Recta Razón y la Ley Positiva para beneficio del gobernante o como traducción de la Ley Natural, en De República, libro III, Diálogo entre Furio Filio y Caio Lelio. La Recta Razón como atributo de la Naturaleza Humana; armonía entre la Ley Civil y la Ley Natural; Justicia Universal y Duradera, en De legibus, Diálogo entre Quinto, Pomponio Ático y Marco Tulio Cicerón.	10	0	10	
5.3	El Derecho Natural Escolástico.	5.3.1	San Agustín de Hipona Ley Eterna, Ley Natural y Ley Temporal o Humana, en Del Libre Albedrío. Santo Tomás de Aquino, la distinción entre Principios Primarios y Secundarios				

		1	1 1 7 77 : 1
			de la Ley Natural, y orden
			moral mínimo para las
			relaciones sociales.
			Escuela de Salamanca
		5.3	.3.1 Francisco de Vitoria,
			El Derecho Natural y
			la Comunidad de los
			Pueblos.
		5.3	.3.2 Francisco Suárez
			Diferencia entre el
			Derecho de Gentes y
			el Derecho Natural.
		5.4.1	El lus Naturae como
		3.4.1	Juicio de la Razón Recta,
			Conformidad o
			Disconformidad con la
			Naturaleza Humana
5.4	Hugo Grocio y el Ius	_	Racional y Social.
	Naturae.	5.4.2	Relación entre el lus
			Naturae, Ius Voluntarium
			y el Ius Divinum.
		5.4.3	El conocimiento y las
			pruebas a priori y a
			posteriori.
1		5.5.1	Condición Natural del
			Hombre en Elementos del
5.5	Thomas Hobbes y el		Derecho Natural y Político
	Estado de Naturaleza.		y Leviatán.
		5.5.2	Bellum Omnium Contra
			Omnes en De Cive.
- -	0 46: 17 1	5.6.1	El Derecho y la Justicia
5.6	Gottfried Lebnitz y Los		Consecuencialismo y Bien
	Elementos del Derecho	0.0.2	Común.
	Natural.	563	Defensa del Estado Social
			El Estado de Guerra como
		3.7.1	violación al Estado de
			Naturaleza.
		E 7 0	
		5.7.2	La Ley Natural como
			Decreto de la Ley Divina:
			Universalidad de la
	T 1 T 1 T 1 T		Conciencia.
5.7	John Locke, Estado de	5.7.3	La Razón como la
	Naturaleza y Ley Moral		capacidad de comprender
	Natural.		los principios de la Virtud
			y de la Moralidad.
		5.7.4	Ley Moral Natural y sus
			derechos naturales a la
			propia conservación, a
			defender su vida, a la
			libertad, y a la propiedad
			privada.
		5.8.1	1
			Moral y sus formulaciones.
		5.8.2	•
5.8	Immanuel Kant y su	3.3.2	Derecho Positivo.
	Filosofía del Derecho.	5.8.3	
		0.0.0	Deber Ser, Legalidad y
			Legitimidad.
			Legitiiiidad.

Positivismo Jurídico o Iuspositivismo

Objetivo Particular: El alumnado estructurará las principales ideas del pensamiento Iuspositivista, así como resumirá las semejanzas y diferencias entre las ideas de sus principales exponentes.

				Horas		
	Temas		Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas
6.1	Escuela Histórica del Derecho.	6.1.3	Friedrich Karl Von Savigny y la Jurisprudencia de Conceptos. Rudolf Von Ihering, Jurisprudencia de Intereses, Simplificación Cuantitativa y Cualitativa del Derecho (Ley de la Economía), Teoría de la Técnica Jurídica. Karl Marx: Crítica			
6.2	La Jurisprudencia Analítica.	6.2.1 6.2.2	Leyes Humanas: Dictadas por superiores políticos y Dictadas por hombres no políticamente superiores, Ley como mandato que conlleva castigo. H. L. A. Hart y la Jurisprudencia Analítica Moderna.	6	0	6
6.3	El Formalismo Jurídico.	6.3.1	Hans Kelsen y la Teoría Pura del Derecho: La desvinculación de contenidos de justicia y moral. Joseph Raz, Teoría del Sistema Jurídico: Relaciones Internas y Externas. Carl Schmitt, Teoría del Orden Jurídico y el Decisionismo.			

El Realismo Jurídico

UNIDAD 7

Objetivo Particular: El alumnado contrastará las semejanzas y diferencias entre las escuelas norteamericana y escandinava del Realismo Jurídico.

			Hor	as
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas
7.1 Realismo Jurídico Norteamericano.	 7.1.1 Oliver Wendel Holmes Jr. Precursor, "The life of the law has not been logic; it has been experience" (La vida del Derecho no ha sido la lógica, sino la experiencia). 7.1.2 Karl Nickerson Llewellyn, Teoría del Derecho Realista. 7.1.3 Roscoe Pound, Reglas en sentido estricto, Principios, Preceptos que definen concepciones y Preceptos que prescriben criterios. Teoría de los Intereses. 7.1.4 Félix Cohen, Recensión de los Principios Fundamentales de la Sociología del Derecho de Ehrlich. 	4	0	4
7.2 Realismo Jurídico Escandinavo.	 7.2.1 Alf Ross, Crítica a la Teoría Positivo- Mecanicista de la Aplicación del Derecho. 7.2.2 Karl Olivercrona, El Monopolio del Uso de la Fuerza como fundamento del Derecho y la importancia de la Psicología en el Sistema Jurídico. 			

Corrientes Iusfilosóficas Contemporáneas

Objetivo Particular: El alumnado discutirá las aportaciones y enfoques de las corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho y las tendencias futuras del pensamiento Iusfilosófico.

	<u> </u>		Horas			
	Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas	
8.1	Post-positivismo Jurídico.	8.1.1 Ronald Dworkin, El Derecho no solo como un Sistema de Reglas sino también como Principios aplicables a la argumentación. 8.1.2 Cuestionamientos de Ronald Dworkin a las tesis positivistas: 8.1.2.1 De la Estructura Sistémica del Derecho-Distinción y Relación entre Reglas y Principios; 8.1.2.2 Los Principios del Derecho no dependen de los hechos sociales y de las autoridades. 8.1.2.3 De la separación entre Moral y Derecho. El Ejercicio de la coacción necesariamente implica la inclusión de Principios Morales en el Derecho. 8.1.2.4 Sobre la Discrecionalidad Judicial o Potestad Soberana del Arbitrio Jurisdiccional. "Todos los Casos, aún los más dificiles, disponen de una única respuesta correcta". 8.2.1 Norberto Bobbio y los tres	8	0	8	
8.2	Positivismo Ético o Moral.	aspectos del Positivismo Jurídico. 8.2.2 Relativismo Moral en función del horizonte antropológico, psicológico y cultural de cada Sistema Jurídico.				

		8.3.1	Richard Posner, La
			Maximización de la Eficiencia de las Normas
			Jurídicas y la Reducción
	álisis Económico del		de los Costos de
Der	recho.		Transacción en la aplicación del Derecho
			mediante la utilización de
			conceptos de Teoría
			Económica. John Rawls, Principios de
			Justicia y Justicia
8.4 Nec	ocontractualismo		Distributiva en Teoría de
	nstructivista.		la Justicia
			Robert Nozik, Principio de Compensación y Teoría de
			la Intitulación.
		851	Robert Alexy, la Doble
			Naturaleza del Derecho
8.5 Nec	oconstitucionalismo		(Real o Fáctica e Ideal o
			Crítica) y Teoría del Discurso.
			Discurso.
			Luigi Ferrajoli, Teoría
			Axiomatizada del Derecho. Cambios de Paradigma:
			Conversión de la Teoría del
			Derecho en Valorativa;
			Facultad Discrecional del Juez de aplicar o no la ley;
			Función del Juez y del
		,	Jurista como dictaminador
			de la validez o invalidez de
			las normas. 1.1 Garantismo como
			alternativa al Estado
		0.6	de Derecho.
		8.6.	1.2 Garantismo como una superación de
			reduccionismos
8.6 Gar	rantismo		iusnaturalistas e
		862	iuspositivistas. Legitimación Formal y
			Sustancial de la Legalidad.
		8.6.3	Valores y Criterios
			Axiológicos.
		8.6.3	3.1 Vida, Dignidad, Libertad y
			Supervivencia.
		8.6.3	3.2 Igualdad Jurídica,
			Nexo entre Derechos Fundamentales y
			Democracia, Nexo
			entre Derechos
			Fundamentals y Paz,
			Papel de los Derechos Fundamentales como

8.6.4	Aporías sobre la Soberanía.		

Filosofía del Lenguaje, la Filosofía de la Argumentación Jurídica y los Enunciados Falsables de la Filosofía del Derecho

Objetivo Particular: El alumnado escogerá la metodología más eficaz para cada caso en particular, filosofará, argumentará y disertará jurídicamente.

			Hor	
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas
9.1 La Navaja de Ockham	9.1.1 Guillermo de Ockham, La explicación más simple y suficiente es la más probable, mas no necesariamente la verdadera" y "Pluralitas non est ponenda sine neccesitate" Principio de Parsimonia o de Economía. 9.2.1 Ludwig Wittgenstein:			
9.2 El Análisis del Lenguaje Jurídico.	Teoría de la Significación y la Verdad; Lógica y Relación del Lenguaje Descriptivo y el Mundo en el Tractatus Logicophilosophicus. 9.2.2 Ludwig Wittgenstein: Estudio Pragmático de los Usuarios del Lenguaje en Investigaciones Filosóficas 9.2.3 Henri Von Wright. Lógica Deóntica y Lógica Modal.	8	0	8
9.3 Teoría de la Acción Comunicativa.	9.3.1 Jürgen Habermas, la Teoría de la Acción Comunicativa como propuesta ante la crisis de las filosofías de base teológica o metafísica, la crisis de la legitimación de Estado contemporáneo y la crisis del positivismo jurídico.			
9.4 El Falsacionismo	9.4.1 Karl Popper y las Afirmaciones Falsables.			

Análisis Iusfilosófico de Casos Históricos y Retos Presentes y Futuros

UNIDAD 10

Objetivo Particular: El alumnado realizará aplicaciones teórico-prácticas de la Filosofía del Derecho a casos y problemáticas reales del pasado, presente y futuro, filosofando desde las distintas corrientes de pensamiento.

		Horas			
Temas	Subtemas	Teórica s	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas	
10.1 Juicios que cambiaron la historia.	10.1.1 Iusfilosofar sobre la litis de casos históricos, condenas e impacto y efectos sociales, políticos, religiosos, jurídicos, científicos y culturales, a posteriori: 10.1.1.1 Sócrates 10.1.1.2 Jesús de Nazaret 10.1.1.3 Jan Hus. 10.1.1.4 Juana de Arco 10.1.1.5 Giordano Bruno, 10.1.1.6 Galileo Galilei, 10.1.1.7 Luis XVI, 10.1.1.8 Miguel Hidalgo y Costilla. 10.1.1.9 Caso Dreyfus y Emile Zola 10.1.1.10 Oscar Wilde 10.1.1.11 Dirigentes Nazis (Juicios de Núremberg). 10.1.1.12 Capone 10.1.1.13 Casos ventilados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado Mexicano.	6	0	6	
10.2 Retos de la Filosofia del Derecho para encontrar solución a los grandes problemas nacionales e internacionales.	10.2.1 Iusfilosofar sobre temas de frontera jurídica: 10.2.1.1 Para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos y conformar una Cultura de Igualdad de				

	Género y No
	violencia hacia
	las mujeres.
10.2.1.2	Respecto a los
10.2.1.2	dilemas que
	plantea la
	Bioética y el Acceso a TIC´s.
10.0.1.0	
10.2.1.3	En materia de
	Erradicación de
	la Pobreza y
	Reivindicación
	de la Calidad de
10011	Vida.
10.2.1.4	En cuanto al
	Combate a la
	Corrupción y la
	Impunidad.
10.2.1.5	Estado
	Democrático de
	Derecho.
10.2.1.6	
	Garantías al
	Debido Proceso
	Legal.
10.2.1.7	Cambio
	Climático y
	Recursos
	Naturales.
10.2.1.8	Movilidad
	Humana.

Total de horas teóricas	64
Total de horas prácticas	0
Suma total de horas de estudio de los contenidos del programa	64
Asesorías presenciales sabatinas	16
Total Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje	Mecanismos Opcionales de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as) para subir calificación
Cada Asesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Asesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios de manera opcional solo para subir calificación:
 Asesoría docente/alumno(a) Análisis de Películas Aprendizaje basado en proyectos Conferencias por profesionales invitados Discusión de casos reales, de manera individual o grupal 	 Actividades de aprendizaje dentro de la Asesoría Asistencia a Asesorías Concursos entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la

- >> Elaboración de cuestionarios
- >> Elaboración de documentos jurídicos
- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis.
- >> Lecturas obligatorias
- >> Lluvia de ideas
- >> Asistencia a Seminarios
- >> Solución de casos prácticos por los alumnos
- >> Trabajo en equipo
- >> Trabajos de investigación
- Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia en el contexto de las unidades temáticas.

asignatura

- >> Ensayos
- Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)
- » Evaluación de procesos/habilidades en Asesoría o in situ
- >> Evaluación oral (entrevista/prueba oral)
- >> Exposiciones
- >> Investigaciones
- >> Participación en Asesoría
- >> Presentación de una tesina
- Pruebas escritas de preguntas abiertas, y cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o canevá, completamiento, y dibujo.
- >> Reseña
- >> Resolución de cuestionarios/ensayos/informes
- » Rúbricas de conocimientos por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y critica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras
- >> Trabajos escritos.

Sugerencia del Sistema de Evaluación	
Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Asesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, lo que deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Perfil profesiográfico del Asesor

Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, Filósofía, Historia, Literatura.

Experiencia docente universitaria y como asesor en la modalidad abierta.

Otras características: con experiencia laboral como investigador, escritor, académico, historiador de la filosofía

Bibliografía básica

ARANGO, Rodolfo, ¿Hay respuestas correctas en el derecho?, 2ª ed., México, Siglo del Hombre EDRS, 2016

DACAL ALONSO, José Antonio, Filosofía del Derecho, México, Porrúa, 2016.

DWORKIN, Ronald Myles, La Filosofía del Derecho, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, Porrúa, México, 2018.

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, Filosofía del Derecho, 13ª ed., México, Porrúa, 2013.

NINO, Carlos Santiago, Introducción al Análisis del Derecho, Barcelona, Ariel, 2013

PLATAS PACHECO, María del Carmen, Filosofía del derecho lógica jurídica, 3ª ed., México, Porrúa, 2017

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael, Lecciones de filosofía del derecho, 1ª ed., México, Porrúa, 2014

RENTERÍA DÍAZ, Adrián, Filosofía del derecho lógica jurídica, 1ª ed., México, Porrúa, 2017

RECASÉNS SICHES, Luis, Tratado General de Filosofía del Derecho, México, 21 ª e d., México, Porrúa, 2013.

VILLORO TORANZO, Miguel, Lecciones de Filosofía del Derecho, 6ª ed., México, Porrúa, 2015.

Bibliografia complementaria

ALEXY, Robert, El Concepto y la Validez del Derecho, trad. De Jorge M. Sena, Barcelona, Gedisa, 2004.

ABBAGNANO, Nicola, Diccionario de Filosofía, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

ARRIOLA CANTERO, Juan Federico, La Filosofía del Derecho Hoy, México, Porrúa, 2010.

BOSCHENSKY, Filosofia del Derecho, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

COPLESTON, Frederick, Historia de la Filosofía, trad. De Juan Carlos García Bérron, Barcelona Ariel, 2004.

CICERÓN, Marco, Tulio, *De la República*, trad. de Julio Pimentel Álvarez, México UNAM, Coordinación de Humanidades, 2010.

COMTE, Auguste, *Primeros ensayos*, trad. de Francisco Giner de los Ríos, 10ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

DORANTES TAMAYO, Luis Alfonso, Filosofía del Derecho, México, Porrúa, 2009

FASSO, Guido, Historia de la Filosofía del Derecho, trad. de José F, Lorca Navarrete, Madrid, Pirámide, 1988.

FERRATER MORA, José, Diccionario de Filosofía, Madrid, Ariel, 2009.

FEYERABEND, Paul, *Provocaciones Filosóficas*, trad. de Ana P. Esteve Fernández, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

FONDEVILLA, Gustavo, Filosofía del Derecho, México, Oxford, 2011.

GARCÍA HUIDOBRO, Joaquín, Filosofía y Retórica del Iusnaturalismo, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 2002.

GARCÍA MORENTE, Manuel, Lecciones Preliminares de Filosofía, México, Porrúa, 2005.

GARZÓN VALDÉS, Ernesto y Rodolfo Vázquez, Filosofía del Derecho Política, México, Fontamara, 1991.

GÓMEZ GALLARDO, Perla, Filosofía del Derecho, México, IURE, 2009.

GONZÁLEZ URIBE, Héctor, *Manual de Filosofia Social y Ciencias Sociales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2001.

HERNÁNDEZ, Franco, et al., Curso de Filosofía del Derecho, México, Oxford, 2009.

HERVADA, Javier, Lecciones propedéuticas de Filosofía del Derecho, España, Universidad de Navarra, 2008.

HIERRO, Liborio L., La Eficacia de la Normas Jurídicas, Fontamara, México, 2011.

HIRSCHBERGER, Johannes, Historia de la Filosofía, Barcelona, Herder, 1973.

JIMÉNEZ MOLES, María Isabel, La Nueva Ciencia y Filosofía del Derecho, México, Fontamara, 2007.

KAUFMANN, Arthur, Filosofía del Derecho, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2002

KLUG, Ulrich, *Problemas de la Filosofía y la Pragmática del Derecho*, trad. De Jorge M. Seña, México, Fontamara, 1992.

MADRID ESPINOZA, Alfonso, Introducción a la Filosofía del Derecho, México, Ed Coyoacán, 2009.

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael, Lecciones de Filosofía de Derecho, México, Porrúa, 2008.

POPPER KARL, La Lógica de la Investigación Científica, trad. de Víctor Sánchez de Savala, Madrid, Tecnos, 2008.

RADBRUCH, Gustav, Introducción a la Filosofía del Derecho, México, Fondo de Cultura, 2000.

RAZ, Joseph, La Autoridad del Derecho, Ensayos sobre Derecho y Moral, trad. de Rolando Tamayo y Salmorán,

México, Ediciones Coyoacán, 2011.

ROJAS AMANDI, Víctor Manuel, Filosofía del Derecho, México, Oxford, 2009.

TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, Introducción Analítica al Estudio del Derecho, México, Themis, 2011.

TERÁN MATA, Juan, Filosofía del derecho, México, UNAM, 2001.

VÁZQUEZ, Rodolfo, Filosofía del Derecho Contemporáneo en México, México, Doctrina Jurídica Contemporánea, 2002.

VIEHWEG, Theodor, Tópica y Filosofía del Derecho, trad. de Jorge M. Seña, Barcelona, Gedisa, 1997.

WITTGENSTEIN, Ludwig, Tractatus Logico-philosophicus, Trad. de Jacobo Muñoz, Isidro Reguera, Alianza Editorial, 2009.

XIRAU, Ramón, Introducción a la Historia de la Filosofía, México, UNAM, 1995.

Documentos publicados en internet

ARAUJO FRÍAS, Jaime, La Filosofía y su Relación con el Derecho, 2014.

https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4750419.pdf

BUNGE MARIO, La Ciencia. Su método y su Filosofía.

https://users.dcc.uchile.cl/~cgutierr/cursos/INV/bunge_ciencia.pdf

HART, H. L. A., Essays in Jurisprudence and Philosophy, University of Oxford.

http://www.oxfordscholarship.com/view/10.1093/acprof:oso/9780198253884.001.0001/acprof9780198253884

Internet Encyclopedia of Philosophy, Philosophy of Law.

http://www.iep.utm.edu/law-phil/

LASTRA LASTRA, José Manuel, *Conceptos jurídicos Fundamentales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/116/25.pdf

LEITER, Brian, Philosophy of Law, Encyclopedia Britannica.

https://global.britannica.com/topic/philosophy-of-law

GREEN, Lesli, *Filosofía del Derecho General*, Instituto de Investigaciones Jurídicas. http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/filosofia-derecho/article/view/8079/10030

Stanford University, *The Nature of Law*, Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2015. http://plato.stanford.edu/entries/lawphil-nature/

QUINTANILLA, Miguel A., *Teoría del Conocimiento*, Salamanca, España, 2000. http://www.filosofia.org/enc/dfc/conocimi.htm

Sitios electrónicos de interés

Enciclopedia Jurídica http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm

Instituto de Investigaciones Jurídicas www.juridicas.unam.mx

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América del Norte https://www.loc.gov/